

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 336-2015

22 JUL. 2015

Licenciada
María Fernanda Naranjo
Vicealcaldesa de Ambato
Economista
Fabián Luzuriaga
Concejal Suplente
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio VCA-15-210, de fecha 20 de julio de 2015, con fw 36298, requiere se le conceda licencia con cargo a vacaciones el día miércoles 22 de julio de 2015, por motivos de carácter personal.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 21 de julio de 2015; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, s.) “Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; en concordancia con lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público que señala: “**Vacaciones y permisos.**- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo...”; así como también la parte pertinente de la “Reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato”, que determina: “**De las vacancias y licencias.**- Los concejales gozarán de 30 días de vacaciones, una vez cumplidos los primeros 11 meses de gestión, previa la presentación de su solicitud al Concejo Municipal. Las vacaciones podrán ser acumuladas de conformidad al artículo 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público.”; y, a pedido verbal en la presente sesión de la Licenciada María Fernanda Naranjo, para que se convoque a su Concejal Suplente, **RESOLVIÓ** conceder licencia con cargo a vacaciones a la señora concejala licenciada María Fernanda Naranjo, para el miércoles 22 de julio de 2015; y, convocar al Economista Fabián Luzuriaga, Concejala Suplente, para que se incorpore al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



7048
819
22/07/2015

c.c.: Talento Humano Financiero Sala de Comisiones Sec. Ejec. Alcaldía Archivo RC

Catana M.

Firma S
22/07/2015.
8:45 AM



Resolución de Concejo 185-2015
Página 2

21/07/2015

